



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

SOLICITUD PARA CAMBIO DE USO Y BAJAS DE COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021-2022

(Expediente 2261/2021)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos.....
 DNI..... Parentesco
 con el alumnado de esta solicitud:.....
 Dirección.....
 Localidad..... Cód. postal
 Teléfono..... Correo electrónico.....

DATOS DE LA ALUMNA O ALUMNO

1. Nombre y apellidos.....
 Curso.....
 Colegio: CP El Vallín CP Manuel Álvarez Iglesias EEI Infanta Leonor CP Castillo de Gauzón

2. Nombre y apellidos.....
 Curso.....
 Colegio: CP El Vallín CP Manuel Álvarez Iglesias EEI Infanta Leonor CP Castillo de Gauzón

3. Nombre y apellidos.....
 Curso.....
 Colegio: CP El Vallín CP Manuel Álvarez Iglesias EEI Infanta Leonor CP Castillo de Gauzón

CAMBIO DE TIPO DE USO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE **FIJO A ESPORÁDICO**:
 CAMBIO DE TIPO DE USO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE **ESPORÁDICO A FIJO**:
BAJA DEL SERVICIO DE COMEDOR:

En todo caso, el cambio de uso y/o baja surtirá efectos en el mes siguiente al de la presente solicitud.

En....., a de.....de 202....

(Firma de la persona solicitante)

ADVERTENCIA: El Servicio de Comedores escolares y la validez del presente documento estarán condicionados en todo caso a la aprobación del correspondiente Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castrillón y el Principado de Asturias para la prestación de este servicio y a la contratación del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Castrillón con el fin de la gestión del Servicio de Comedores. Le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Plaza Europa- 1,

33450, Piedras Blancas. En caso de que en este documento incluya datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.